	<b>CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE CHIQUINQUIRÁ</b>		<b>FM-109</b>	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG			
	<b>ACTA INICIO</b>		Versión:	4.0
			Fecha:	2026
Página 1 de 2				

## ACTA DE INICIO


### CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001-2026

En Chiquinquirá, a los dos (2) días del mes de enero del año 2026. Se reunieron las siguientes personas: LUIS EDUARDO CORTES PIRAZAN, mayor de edad vecino y domiciliado en la ciudad de Chiquinquirá identificado con cedula de ciudadanía No.7.309.495 de Chiquinquirá, en su calidad de Gerente de la CORPORACION DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ "CORDECH" por una parte y por la otra JAVIER ALONSO VILLAMIL SOTO, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Chiquinquirá, identificado con cedula de ciudadanía No.7.313.296 de Chiquinquirá en su calidad de Director del FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ "FONVICHIQ", para suscribir el acta de inicio del convenio interadministrativo arriba referido cuyas condiciones se transcriben a continuación:

OBJETO: 'CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO ENTRE EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ "FONVICHIQ" Y LA CORPORACION DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ "CORDECH", CONSISTENTE EN DESIGNAR AL TESORERO DE LA CORDECH PARA QUE ASUMA LAS FUNCIONES DE TESORERO ENCARGADO DEL FONVICHIQ Y COMO CONTRAPRESTACIÓN EL FONVICHIQ DESIGNAR AL CONTADOR PARA QUE ASUMA LAS FUNCIONES DE CONTADOR DE LA CORDECH"

VALOR: Este Convenio no genera erogación alguna por las partes.




	<b>CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE CHIQUINQUIRÁ</b>		<b>FM-109</b>	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		Versión:	4.0
	<b>ACTA INICIO</b>		Fecha:	2026
			Página 2 de 2	

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del convenio será desde la firma del acta de inicio del Convenio hasta el 30 de diciembre de dos mil veintiséis (2026)

**SUPERVISIÓN:** Sera ejercida por intermedio del Gerente de la Corporación de Desarrollo de Chiquinquirá CORDECH y/o quien haga sus veces.

**FECHA DE INICIO:** 2 DE ENERO DE 2026

**FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:** 30 DE DICIEMBRE DE 2026

Para constancia se firma en la ciudad de Chiquinquirá a los dos (2) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), por las partes interesadas.

  
LUIS EDUARDO CORTES PIRAZAN

Gerente Corporación de Desarrollo de Chiquinquirá - CORDECH

  
JAVIER ALONSO VILLAMIL SOTO

Director Fondo de Vivienda de Chiquinquirá - FONVICHIQ

